

REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 0691

CONCON, 27 FEB 2023

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.65, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Resolución 55/92 de Contraloría General de la Republica.
3. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
4. Sentencias de Proclamación del Tribunal Electoral DFL 150/81 y Ley 19.457/96.

TENIENDO PRESENTE:

1. Las precalificaciones entregadas por las Jefaturas directa de los funcionarios.
2. La Junta Calificadora para el periodo septiembre 2021-agosto 2022, conformada por la Srta. Mariela Flores Campos, Sr. Ricardo Carrasco Godoy, Sr. Alberto Radrigan, secretaria de la Comisión Sra. María Paz Varas, la representante de la asociación Srta. Paula Gonzalez Cataldo y la Representante de los funcionarios Sra. Maria Eugenia Rojas.
3. La apelación de tres funcionarios, de la cual fue acogida dos apelaciones, y una apelación mantiene la nota.
4. La Necesidad de Contar con Escalafón Municipal:

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, el escalafón municipal correspondiente al periodo 2021-2022 con vigencia desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en donde dispone a los funcionarios de cada grado de la respectiva planta en orden decreciente conforme al puntaje obtenido.
2. La copia del mencionado escalafón que se adjunta forma parte de este decreto.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LINDA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

FRV/PVF/ESRC/MVG/mvg

- Secretaria Municipal
- Gestión de Personas
- Control



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		27 FEB 2023